

## LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-01-2019

### AVISO ÚNICO

#### OBJETO:

Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas y visitantes del Concejo de Bogotá y de los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación.

#### INFORMACIÓN GENERAL:

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 08 de abril de 2019 a las 19:00 p.m.

**FECHA Y HORA DE CIERRE:** 23 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.

**AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:** 10 de abril de 2019 a las 10:00 a.m.

**CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES:** El proyecto de pliego de condiciones y su complemento, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el SECOP II en el Link del proceso No. **SDH-LP-01-2019**.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas nacionales individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los presentes pliegos de condiciones.

**REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN:** La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

Los criterios de Ponderación serán los siguientes:

Criterio	Máximo
<b>1 ponderación de calidad</b>	<b>490</b>
<b>1.2</b> Suministro e instalación de un sistema de control de activos electrónico, para los equipos portátiles de la entidad contratante que permita controlar el ingreso y salida de las instalaciones.	490
<b>2. Ponderación económica – Medios tecnológicos</b>	<b>500</b>
<b>3. Vinculación de personas con discapacidad</b>	<b>10</b>
<b>Total puntos:</b>	<b>1000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-01-2019

### AVISO ÚNICO

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.